

accidental la aflixion y estrechan en el día contra
uigo q. por su dictamen, y a consulta de otros
Medicos se ha deliverrado q. prontamente la Neve
dho. or. n. Man. Jri. Vauano a la Villa de Tiaras
de Potrua endonde devera mantenerse nmes, o do
en caso de q. loque con la buera de ayres y aguas
nativas algun aturo. La Ciudad hauiendo oyo
atendiendo a lo juto de esta pretension q. a nombre
de dho. or. n. Man. Jri. Vauano, hizieron la Republica lo
Peculatorio; Acordo, q. hauiendo constar de lo
días, en q. sale y se restituye a esta Ciudad dho. or.
se le abonen los Car. y suuiones de q. q. Se cele.
bien

Informe a la
Cuenta del itg.

Vio el informe de la Contaduría con fecha de purn.
del Corriente, puesto en fuerza de lo resuelto en Car.
de diez y nueve de Julio antecedente, a la cuenta
por relacion jurada, q. en el se presente, dada por
J. Formoso Rodriguez Agente de esta Ciudad en la
Corte, de los gastos causados en sus dependencias,
en el año y medio, desde purn. de enero de setecientos
cinquenta y seis, hasta fin de Junio del presente;
en q. por las razones q. espuela, manifestar
de alcorno a favor de dho. Agente en la expresa su
Cuenta. Dize en su movimiento, quarenta y nueve
reales y seis mrs. y q. esta tiene con la inter.
posicion del juramento, y en el modo regular q. las
de los años antecedentes de su misma naturaleza,
p. a q. la Ciudad remelva en su vista lo conveniente;
quien hauiendo oyo Acordo q. el Car. Procurador
q. ha sido hasta n. Man. de Junio proximo, y
los demas señores Comisarios, q. en el tiempo de
dha. cuenta hubieron tenido depend. el nyo gasto
se comprehenda en ella, la reconocan y sean nulos
q. espuesan sus respectivas partidas, se han executado
en virtud de sus ordenes. Y se traiga p. resolver.

Reformas del
Hon. del P. n.
del Pan

El or. n. Man. Jri. Vauano Montado Mex. Dico, q.
hauiendo nombrado en el Car. de elecciones, el
n. Man. de Junio prox. por dho. de portano del
P. n. de Pan, a d. Mateo Otermaders, con la